



INPEC 27-01-2026 15:51
 Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0019662 Folio Anexo 0 FA:0
 ORIGEN 8320 SUBDIRECCION DE ATENCION PSICOSOCIAL / ANYELA ALEXANDRA ORTIZ HOYOS
 DESTINO VARIOS
 ASUNTO SOLICITUD DE PROPUESTA EN COTIZACIÓN PARA CONTRATAR EL "DISEÑO DEL MANUAL
 OBS

8300-DIRAT-8320-SUBAP-83201-GATES

2026EE0019662



Bogotá, D.C.,

Señores

UNIVERSIDADES, ONG; FUNDACIONES; CORPORACIONES.

Ciudad

Asunto: solicitud de propuesta en cotización para contratar

Cordial saludo,

En atención a las necesidades identificadas por la Dirección de Atención y Tratamiento para el fortalecimiento del proceso de resocialización en los Establecimientos de Reclusión a nivel nacional, desde la Subdirección de Atención Psicosocial - Grupo de Atención Psicosocial, ha proyectado para la vigencia 2026 la contratación con el propósito de fortalecer la resocialización de las personas privadas de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y competencias mediante la caracterización y diagnóstico de la ppl como insumo para el diseño del manual de atención social y tratamiento penitenciario con participación de la ppl autoreconocida dentro del enfoque.

Por lo expuesto, se hace extensiva la invitación para presentar cotización que permita establecer el costo para llevar a cabo este proceso, teniendo en cuenta los criterios que se presentan a continuación:

"Nota: la cotización solicitada servirá de base en la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes".

OBJETO

Fortalecer el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y competencias mediante la caracterización y diagnóstico de la ppl como insumo para el diseño del manual de atención social y tratamiento penitenciario con participación de la ppl autoreconocida dentro del enfoque.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

La cotización tendrá una validez de noventa (90) días calendario.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27-48

Conmutador: 2347474

grupo.atencionsocial@inpec.gov.co

Página 1 de 17

Código: PA-DO-G01-F02 v

3

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1. Caracterizar y diagnosticar a la población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género	<p>1.1 Presentar ante el equipo delegado por el INPEC la propuesta del diseño de una estrategia de trabajo, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato¹, para la elaboración de la caracterización y el diagnóstico que contenga cronograma, metodología e instrumentos² a aplicar que permita:</p> <p>1.1.1. Efectuar un análisis estadístico basado en el 100% de la información reportada en el Sistema de Información de Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario- SISIPEC WEB y los tableros estadísticos publicados en la página del INPEC de la PPL con enfoque diferencial, interseccional y de género teniendo en cuenta variables como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución por Regional • Cantidad de PPL en cada ERON • Sexo • Edad • Género • Distribución por subgrupos (cuando aplique) • situación jurídica • delito • ubicación geográfica • nivel educativo • estrato socio económico • número de reincidencias • ocupación • Otras variables que se consideren necesarias en la caracterización <p>1.1.2. Presentar los resultados de la caracterización y el diagnóstico en un documento técnico al equipo de trabajo delegado y al supervisor del contrato para revisión, ajustes y aprobación.</p>
2. Realizar jornadas de sensibilización previo a la jornada de autoreconocimiento dirigidas a los funcionarios administrativos, del Cuerpo de Custodia y Vigilancia -CCV, y a la población privada de la libertad en general, orientadas a la promoción del	<p>2.1. Presentar ante el equipo delegado por el INPEC la propuesta del diseño de una estrategia de trabajo, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato, para la realización de las jornadas de sensibilización que contenga cronograma, metodología e instrumentos a aplicar:</p> <p>2.1.1. Conceptualización y sensibilización sobre las temáticas a abordar.</p> <p>2.1.2. Actividades interactivas, experienciales y dinámicas grupales orientadas a promover la reflexión y el intercambio de experiencias relacionadas con identidad de género, orientación sexual, respeto por la diferencia, alteridad y diversidad, entre otros.</p> <p>2.1.3. Entrega de material físico y digital, como folletos, con información relacionada con derechos, deberes, espacios de participación y la importancia de participar en la jornada de autoreconocimiento.</p> <p>2.2. Realizar jornadas de sensibilización previo a la jornada de autoreconocimiento dirigidas a los funcionarios administrativos, del Cuerpo de Custodia y Vigilancia -CCV, y a la población privada de la libertad en general orientadas a la promoción del enfoque diferencial, interseccional y de género,</p>

¹ Una vez aprobada la propuesta metodológica se convocará reunión con las 6 Direcciones Regionales y los ERON seleccionados para la muestra

² Los instrumentos deben ser validados por un equipo de expertos designados por el INPEC



ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN																								
enfoque diferencial, interseccional y de género, abordando temáticas como identidad de género, orientación sexual, respeto por la diferencia, alteridad y diversidad, entre otras relacionada con la garantía de derechos y la convivencia respetuosa en el contexto penitenciario.	<p>abordando temáticas como identidad de género, orientación sexual, respeto por la diferencia, alteridad y diversidad, entre otras relacionada con la garantía de derechos y la convivencia respetuosa en el contexto penitenciario.</p> <p>2.3. Evaluar el impacto de las jornadas, que incluya un informe final sobre la efectividad de las actividades desarrolladas y el nivel de sensibilización alcanzado entre los participantes.</p> <p>2.4. Presentar los resultados de las jornadas de sensibilización en un documento técnico al equipo de trabajo delegado y al supervisor del contrato para revisión, ajustes y aprobación.</p> <p>2.5. La metodología propuesta y avalada por el equipo de trabajo del INPEC será desarrollada en los siguientes ERON, teniendo en cuenta el número de PPL autoreconocidas dentro del enfoque diferencial como LGTBIQ+:</p> <p><i>Tabla 1. Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional seleccionados para el pilotaje de las jornadas de sensibilización previas a la jornada de autoreconocimiento.</i></p> <table><tr><th>Regional</th><th>Establecimiento</th><th>PPL autoreconocida como Lgbti Y Otras Identidades De Género Y Orientación</th></tr><tr><td>CENTRAL</td><td>129 CPAMSM Bogotá</td><td>114</td></tr><tr><td>OCCIDENTAL</td><td>242 Complejo Carcelario Y Penitenciario Jamundi</td><td>98</td></tr><tr><td>NORTE</td><td>308 CPMS Montería</td><td>29</td></tr><tr><td>ORIENTE</td><td>420 Cpmsm Bucaramanga</td><td>57</td></tr><tr><td>NOROESTE</td><td>537 Complejo Carcelario Y Penitenciario Pedregal</td><td>175</td></tr><tr><td>VIEJO CALDAS</td><td>639 Complejo Carcelario Y Penitenciario Ibagué</td><td>137</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL PPL AUTORECONOCIDA</td><td>610</td></tr></table>	Regional	Establecimiento	PPL autoreconocida como Lgbti Y Otras Identidades De Género Y Orientación	CENTRAL	129 CPAMSM Bogotá	114	OCCIDENTAL	242 Complejo Carcelario Y Penitenciario Jamundi	98	NORTE	308 CPMS Montería	29	ORIENTE	420 Cpmsm Bucaramanga	57	NOROESTE	537 Complejo Carcelario Y Penitenciario Pedregal	175	VIEJO CALDAS	639 Complejo Carcelario Y Penitenciario Ibagué	137	TOTAL PPL AUTORECONOCIDA		610
Regional	Establecimiento	PPL autoreconocida como Lgbti Y Otras Identidades De Género Y Orientación																							
CENTRAL	129 CPAMSM Bogotá	114																							
OCCIDENTAL	242 Complejo Carcelario Y Penitenciario Jamundi	98																							
NORTE	308 CPMS Montería	29																							
ORIENTE	420 Cpmsm Bucaramanga	57																							
NOROESTE	537 Complejo Carcelario Y Penitenciario Pedregal	175																							
VIEJO CALDAS	639 Complejo Carcelario Y Penitenciario Ibagué	137																							
TOTAL PPL AUTORECONOCIDA		610																							
<p>Fuente: SISIPEC WEB (22/01/2026)</p> <p>Nota: La información suministrada no incluye población privada de la libertad en prisión o detención electrónica.</p>																									

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN																								
3. Realizar jornada de autoreconocimiento con la población LGTBIQ+ en el marco de la conmemoración del día internacional del orgullo LGTBIQ+	<p>3.1. Presentar ante el equipo delegado por el INPEC la propuesta del diseño de una estrategia de trabajo, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato, para la realización de la jornada de autoreconocimiento en una muestra de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional que contenga cronograma, metodología e instrumentos a aplicar.</p> <p>3.2. Realizar jornada de autoreconocimiento con la población LGTBIQ+ en el marco de la conmemoración del día internacional del orgullo LGTBIQ+ de acuerdo con la estrategia aprobada.</p> <p>3.3. Efectuar un análisis de las fortalezas y debilidades de la jornada.</p> <p>3.4. Presentar los resultados de la jornada de autoreconocimiento al equipo de trabajo delegado y al supervisor del contrato para revisión, ajustes y aprobación.</p> <p>3.5. La metodología propuesta y avalada por el equipo de trabajo del INPEC será desarrollada en los siguientes ERON, teniendo en cuenta el número de PPL autoreconocidas dentro del enfoque diferencial como LGTBIQ+:</p> <p><i>Tabla 2. Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional seleccionados para el pilotaje de la jornada de autoreconocimiento</i></p> <table><tr><th>Regional</th><th>Establecimiento</th><th>PPL autoreconocida como Lgbti Y Otras Identidades De Género Y Orientación</th></tr><tr><td>CENTRAL</td><td>129 CPAMSM Bogotá</td><td>114</td></tr><tr><td>OCCIDENTAL</td><td>242 Complejo Carcelario Y Penitenciario Jamundí</td><td>98</td></tr><tr><td>NORTE</td><td>308 CPMS Montería</td><td>29</td></tr><tr><td>ORIENTE</td><td>420 CPMSM Bucaramanga</td><td>57</td></tr><tr><td>NOROESTE</td><td>537 Complejo Carcelario Y Penitenciario Pedregal</td><td>175</td></tr><tr><td>VIEJO CALDAS</td><td>639 Complejo Carcelario Y Penitenciario Ibagué</td><td>137</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL PPL AUTORECONOCIDA</td><td>610</td></tr></table>	Regional	Establecimiento	PPL autoreconocida como Lgbti Y Otras Identidades De Género Y Orientación	CENTRAL	129 CPAMSM Bogotá	114	OCCIDENTAL	242 Complejo Carcelario Y Penitenciario Jamundí	98	NORTE	308 CPMS Montería	29	ORIENTE	420 CPMSM Bucaramanga	57	NOROESTE	537 Complejo Carcelario Y Penitenciario Pedregal	175	VIEJO CALDAS	639 Complejo Carcelario Y Penitenciario Ibagué	137	TOTAL PPL AUTORECONOCIDA		610
Regional	Establecimiento	PPL autoreconocida como Lgbti Y Otras Identidades De Género Y Orientación																							
CENTRAL	129 CPAMSM Bogotá	114																							
OCCIDENTAL	242 Complejo Carcelario Y Penitenciario Jamundí	98																							
NORTE	308 CPMS Montería	29																							
ORIENTE	420 CPMSM Bucaramanga	57																							
NOROESTE	537 Complejo Carcelario Y Penitenciario Pedregal	175																							
VIEJO CALDAS	639 Complejo Carcelario Y Penitenciario Ibagué	137																							
TOTAL PPL AUTORECONOCIDA		610																							
<p>Fuente: SISIPEC WEB (22/01/2026)</p> <p>Nota: La información suministrada no incluye población privada de la libertad en prisión o detención electrónica.</p>																									

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27-48

Conmutador: 2347474

grupo.atencionsocial@inpec.gov.co

Página 4 de 17
Código: PA-DO-G01-F02 v



ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
4. Realizar virtualmente III "Simposio a Nivel Nacional de la No Discriminación" como parte de la formulación del Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario para población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género	<p>4.1. Presentar ante el equipo delegado por el INPEC la propuesta del diseño de una estrategia de trabajo, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato³, para la realización del SIMPOSIO que contenga cronograma y metodología.</p> <p>4.2. Con los resultados de la caracterización y diagnóstico y la jornada de autoreconocimiento organizar Simposio Virtual con las direcciones Regionales y sus ERON adscritos con el fin de aportar información autorizada, detallada y actualizada sobre estos resultados.</p> <p>4.2.1. En el desarrollo del simposio contar con por lo menos 3 expertos que expongan diferentes enfoques y profundicen conocimientos, aclaren dudas y ofrezcan una visión integral sobre el enfoque diferencial, interseccional y de género:</p> <p>*Compartir investigaciones, estudios y avances recientes sobre el tema, aportando información contrastada.</p> <p>* Presentar diversas perspectivas o ángulos para proporcionar una comprensión profunda.</p> <p>* Facilitar el intercambio de conocimientos y la interacción directa entre profesionales y asistentes, sirviendo de actualización profesional.</p> <p>* Responder preguntas del auditorio y resolver incógnitas complejas sobre la temática abordada.</p> <p>4.2.2. Realizar las piezas graficas para la divulgación del evento</p> <p>4.2.3. Garantizar la conexión vía streaming</p> <p>4.2.4. Moderar el desarrollo del Simposio</p> <p>4.3. Presentar las memorias del simposio en un documento técnico al equipo de trabajo delegado y al supervisor del contrato para revisión, ajustes y aprobación.</p>
5. Propuesta del diseño y ejes centrales del Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario para población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género	<p>5.1. Presentar en un documento técnico la propuesta del diseño y ejes centrales del Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario para población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Justificación • Finalidad • Objetivos • Metodología • Ejes centrales para la atención social y tratamiento penitenciario
<p>Derechos de autor: los derechos patrimoniales son del INPEC y los derechos morales corresponden a quienes generaron los documentos.</p> <p>Los documentos, resultados e instrumentos creados, rediseñados o validados son de propiedad del INPEC por lo cual, no será sujeta a publicación y/o divulgación por parte del contratista.</p>	

4.PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

³ Una vez aprobada la propuesta metodológica se convocará reunión con las 6 Direcciones Regionales y los ERON seleccionados para la muestra

Para el desarrollo de las actividades contempladas se debe contar como mínimo con el siguiente recurso de personal con el perfil indicado:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
<p>El oferente deberá anexar las hojas de vida en la propuesta. Así mismo, deberá garantizar el personal idóneo y experto en trabajos realizados con la experiencia específica requerida para cada rol, garantizando la completa ejecución del proyecto, <i>sin generar costo adicional para el INPEC ni relación directa laboral con esta institución</i>, el oferente acreditará un equipo de trabajo el cual consta como mínimo de cinco (5) personas con experiencia. El personal requerido deberá cumplir con:</p>					
CANT	ROL	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA	FUNCIONES	DEDICACIÓN
1	COORDINADOR DEL PROYECTO	Profesional en áreas relacionadas con ciencias sociales, ciencias humanas, con magíster en los mismos campos y Tarjeta Profesional.	<p>Experiencia profesional:</p> <p>Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la terminación del pensum académico en una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o expedición del acta de grado o expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Mínimo dos (2) años de experiencia específica en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Director y/o coordinador, en áreas sociales o humanas, en consultorías y/o asesorías para la elaboración y ejecución de proyectos de investigación. 2. Diagnóstico y diseño de programas en el área del comportamiento humano o social, con enfoque diferencial, interseccional y de género. publicado en revista indexada o como resultado de una consultoría o contrato. 	Encargado de dirigir y coordinar todas las actividades propias de la ejecución del proyecto, quien será el responsable de los contenidos conceptuales de los documentos producidos, de la estructura general de la gerencia y de la coordinación general académica de la consultoría.	Tiempo Completo Presencial en el lugar de ejecución del proyecto



			<p>3. Docencia en áreas del comportamiento humano o social y/o de derechos humanos.</p> <p>4. Investigaciones con población con enfoque diferencial, interseccional y de género.</p> <p>5. Publicación en revista indexada en clasificación igual o superior a Q3.</p> <p>El candidato debe cumplir obligatoriamente con el numeral 1 y mínimo dos de los demás numerales anteriormente requeridos.</p> <p>En la propuesta el oferente deberá allegar las certificaciones que acrediten la experiencia requerida.</p>		
1	PSICÓLOGO ESPECIALISTA	Profesional en Psicología con postgrado en las áreas afines al desarrollo del objeto contractual.	<p>Experiencia profesional:</p> <p>Mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la terminación del pensum académico en una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o expedición del acta de grado o expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Mínimo dos (2) años de experiencia específica en:</p> <p>1. Desarrollo de programas y/o proyectos de investigación científica en el área psicosocial con enfoque diferencial, interseccional y de género.</p>	Prestar apoyo técnico-científico en la ejecución de las actividades propias del objeto de la consultoría	Tiempo Completo Presencial en el lugar de ejecución del proyecto

			<p>2. Participación en procesos de diagnóstico y diseño de programas en el área del comportamiento humano o social con énfasis en derechos humanos.</p> <p>3. Docencia en las áreas de estadística o metodología de la investigación.</p> <p>4. Dirección y/o coordinación en temas relacionados con planeación, formulación y evaluación de proyectos sociales.</p> <p>5. Publicación en revista indexada en clasificación igual o superior a Q4.</p> <p>Los candidatos deben cumplir obligatoriamente mínimo con los numerales 1 y 2 anteriormente requeridos.</p> <p>En la propuesta el oferente deberá allegar la certificación que acredite la experiencia requerida.</p> <p>Los candidatos deben contar con inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS, mediante el cual se entiende que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud, según lo definido en el artículo 23 de la Ley 1164 de 2007.</p>		
--	--	--	--	--	--



1	TRABAJADOR SOCIAL ESPECIALISTA.	Profesional en Trabajo Social con postgrado en el Área Social y/o derechos humanos	<p>Experiencia profesional:</p> <p>Mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la terminación del pensum académico en una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o expedición del acta de grado o expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Mínimo dos (2) años de experiencia específica en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Desarrollo de programas y/o proyectos de investigación científica en el área psicosocial con enfoque diferencial, interseccional y de género. 7. Participación en procesos de diagnóstico y diseño de programas en el área del comportamiento humano o social con énfasis en derechos humanos. 8. Docencia en las áreas de estadística o metodología de la investigación. 9. Dirección y/o coordinación en temas relacionados con planeación, formulación y evaluación de proyectos sociales. 10. Publicación en revista indexada en clasificación igual o superior a Q4. 	Prestar apoyo técnico-científico en la ejecución de las actividades propias del objeto de la consultoría	Tiempo Completo Presencial en el lugar de ejecución del proyecto
---	---------------------------------	--	--	--	--

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 Nc. 27-48

Conmutador: 2347474

grupo.atencionsocial@inpec.gov.co

Página 9 de 17

Código: PA-DO-G01-F02 v

3

			<p>El candidato debe cumplir obligatoriamente mínimo con dos de los numerales anteriormente requeridos</p> <p>En la propuesta el oferente deberá allegar la certificación que acredite la experiencia requerida.</p>		
2	SOCIOLOGO Y/ O ANTROPOLOGO	Profesional en sociología y/o antropología con postgrado en el Área Social y/o derechos humanos	<p>Experiencia profesional:</p> <p>Mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la terminación del pensum académico en una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o expedición del acta de grado o expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Mínimo dos (2) años de experiencia específica en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de programas y/o proyectos de investigación científica en el área psicosocial con enfoque diferencial, interseccional y de género. 2. Participación en procesos de diagnóstico y diseño de programas en el área del comportamiento humano o social con énfasis en derechos humanos. 3. Docencia en las áreas de estadística o metodología de la investigación. 4. Dirección y/o coordinación en temas relacionados con planeación, formulación y evaluación de proyectos sociales. 5. Publicación en revista indexada en clasificación igual o superior a Q4. 	Prestar apoyo técnico-científico en la ejecución de las actividades propias del objeto de la consultoría	Tiempo Completo Presencial en el lugar de ejecución del proyecto



			<p>6. Publicación en revista indexada en clasificación igual o superior a Q4.</p> <p>El candidato debe cumplir obligatoriamente mínimo con dos de los numerales anteriormente requeridos</p> <p>En la propuesta el oferente deberá allegar la certificación que acredite la experiencia requerida.</p>		
--	--	--	--	--	--

Art. 229 del Decreto 019 de 2012: Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

5.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, y sus Decretos reglamentarios a:

1. Dar cumplimiento al objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en los documentos que hagan parte integral del contrato a suscribir.
2. Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación, por lo que no se genera ningún tipo de vínculo laboral entre el INPEC y el personal del contratista que preste sus servicios.
3. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
4. Resolver los requerimientos de aclaración de información y los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato según lo dispuesto por el SUPERVISOR.
5. El personal bajo el cargo del contratista deberá contar con distintivos de identificación que lo acrediten ante el presente proyecto, el cual debe ser plenamente identificado y autorizado por el INPEC una vez se inicie la ejecución del contrato, de igual manera cualquier cambio debe informarse al supervisor del contrato.
6. Previa la suscripción del acta de inicio el contratista allegara la relación del personal que prestara sus servicios en la ejecución del contrato, las cuales serán objeto de verificación y estudio de seguridad por parte del INPEC para su ingreso a las instalaciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. El personal que no cumpla con el estudio de seguridad deberá ser remplazado con una persona que cumpla con los requisitos exigidos por el INPEC.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27-48

Conmutador: 2347474

grupo.atencionsocial@inpec.gov.co

Página 11 de 17
Código: PA-DO-G01-F02 v

3

7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
8. Disponer del personal idóneo para el cumplimiento el objeto contractual sin costo alguno para el INPEC.
9. Entregar actas de avance del trabajo realizado en cada sitio establecido en el cronograma, las cuales serán revisadas y contarán con el aval del supervisor del contrato mediante acta.
10. El contratista deberá presentar el plan de trabajo acorde al cronograma de actividades establecido, dentro de los veinte (20) días calendario posteriores a la firma del acta de inicio, en cumplimiento a las especificaciones de la ficha técnica y el plazo de ejecución previsto en el estudio previo, y demás documentos integrantes del proceso, para ello deberá contar con el visto bueno y de aprobación del supervisor del contrato.
11. Acatar las sugerencias que le imparta el supervisor del contrato.
12. Asumir los costos y sobrecostos adicionales por personal, tiempo adicional y desplazamiento que deba suministrar el contratista para cumplir con el tiempo de ejecución pactado en el estudio previo y el pliego de condiciones.
13. El contratista asegura la continuidad y permanencia, en tiempo completo, de todo el personal asignado al presente proyecto.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento a la Subdirección de Gestión Contractual y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
15. Garantizar que todo el personal contratista que preste sus servicios para la ejecución del contrato se encuentre vinculado contractualmente y estén afiliados al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con la normatividad vigente que regule la materia.
16. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal que emplee en la ejecución del contrato.
17. Cuando el INPEC no estuviese satisfecho con el desempeño de algunos de los integrantes del grupo de trabajo de EL CONTRATISTA, solicitará el cambio de los mismos a través del supervisor del contrato, previa justificación.
18. Garantizar la ejecución del contrato dentro del plazo establecido.
19. Reportar de inmediato a la Subdirección de Atención Psicosocial de la Dirección de Atención de Tratamiento del INPEC, las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato.
20. Constituir las garantías solicitadas y tramitar las modificaciones respectivas.
21. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
22. El equipo de trabajo de EL CONTRATISTA, respetará la autonomía institucional del Inpec, su filosofía, estructura orgánica, reglamentos administrativos, técnicos, científicos y disciplinarios para el manejo de los recursos y la prestación del servicio.
23. Desarrollar y entregar los productos de acuerdo con cada una de las actividades descritas de acuerdo con plan de trabajo presentado por EL CONTRATISTA y aprobado por el Inpec.
24. Asumir los costos directos e indirectos que se generan a partir del desarrollo del proyecto.
25. Garantizar la confidencialidad de toda la información manejada en el desarrollo del contrato, por lo cual deberá:
 - Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de los documentos que le sean encomendados para el desarrollo del contrato.
 - Mantener, al igual que sus contratistas y subcontratistas, la reserva de la documentación, entregada en cualquier medio impreso o digital o transmisión y presentación verbal, con ocasión del contrato.



- Devolver la totalidad de documentos que le sean entregados en desarrollo del contrato, así como otros bienes que le fueren facilitados para cumplir a cabalidad con sus obligaciones.
- Responder por el manejo de la información que hagan sus directivos, empleados, representantes, contratistas y subcontratistas, previa, durante y posteriormente a la ejecución del contrato.
- Utilizar la información única y exclusivamente para los fines estipulados en el desarrollo del contrato.
- Proteger la confidencialidad de la información restringiendo su uso exclusivamente a personas que tengan absoluta necesidad de conocerla.

26. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

27. Las demás que sean propias y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ENTREGABLES

Al finalizar el proceso se espera los siguientes productos:

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA
1. Caracterizar y diagnosticar a la población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género	<p>1.1. Documento impreso⁴ con el diseño de una estrategia de trabajo para la elaboración de la caracterización y diagnóstico de la población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género que contenga cronograma, metodología e instrumentos.</p> <p>1.2. Documento técnico, en físico y digital (versión final aprobada de acuerdo con las revisiones referenciadas en la ficha técnica) de la caracterización y diagnóstico privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género 1.1.1 al 1.1.2. del punto "REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS EXIGIDOS".</p> <p>El documento debe contener información sobre el proceso de diagnóstico y caracterización tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método • Muestra • Instrumento • Ejes de evaluación • Proceso de recolección y sistematización de la información • Proceso de captura de la información • Análisis de resultados • Discusión y resultados 	<p>15 días calendario después de la firma del acta de inicio. (5 días para la entrega del cronograma, 10 días para metodología e instrumentos).</p> <p>El documento debe ser entregado tres (3) meses después de la firma del acta de inicio.</p>

⁴ Los documentos deben ser elaborados en normas APA última edición

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA
2. Realizar jornadas de sensibilización previo a la jornada de autoreconocimiento dirigidas a los funcionarios administrativos, del Cuerpo de Custodia y Vigilancia -CCV, y a la población privada de la libertad en general, orientadas a la promoción del enfoque diferencial, interseccional y de género, abordando temáticas como identidad de género, orientación sexual, respeto por la diferencia, alteridad y diversidad, entre otras relacionada con la garantía de derechos y la convivencia respetuosa en el contexto penitenciario	<p>2.1. Documento impreso con la estrategia de trabajo para la elaboración de las jornadas de sensibilización con funcionarios administrativos, del CCV y población privada de la libertad enfocados a temas tales como: identidad de género, orientación sexual, respeto por la diferencia, alteridad y diversidad, entre otros en una muestra de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional seleccionados que contenga cronograma, metodología e instrumentos.</p> <p>1.2. Documento técnico escrito (versión final aprobada de acuerdo con las revisiones referenciadas en la ficha técnica) con los resultados de las jornadas de sensibilización con lo contenido en los numerales 2.1. al y 2.4. del punto "REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS EXIGIDOS".</p>	<p>15 días calendario después de la firma del acta de inicio. (5 días para la entrega del cronograma, 10 días para metodología e instrumentos).</p> <p>El documento debe ser entregado tres (3) meses después de la firma del acta de inicio.</p>
3. Realizar jornada de autoreconocimiento con la población LGTBIQ+ en el marco de la conmemoración	<p>3.1. Documento impreso con el diseño de una estrategia de trabajo para la realización de una jornada de autoreconocimiento con la población LTGTBIQ+ en una muestra de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional seleccionados que contenga cronograma, metodología e instrumentos.</p> <p>3.2. Informe técnico escrito (versión final aprobada de acuerdo con las revisiones referenciadas en la ficha técnica) de los</p>	15 días calendario después de la firma del acta de inicio. (5 días para la entrega del cronograma, 10 días para metodología e instrumentos).

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27-48

Conmutador: 2347474

grupo.atencionsocial@inpec.gov.co

Página 14 de 17
Código: PA-DO-G01-F02 v

3



ACTIVIDADES DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA
<i>del día internacional del orgullo LGBTQ+</i>	resultados de jornada de autoreconocimiento 3.1.1 al 3.1.3. del punto "REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS EXIGIDOS".	El informe escrito debe ser entregado (5) meses después de la firma del acta de inicio.
4. Realizar presencialmente III "Simposio a Nivel Nacional de la No Discriminación" como parte de la formulación del Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario para población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género	4.1. Documento impreso con el diseño de una estrategia de trabajo para la realización del SIMPOSIO que contenga cronograma y metodología. 4.2. Memorias (versión final aprobada de acuerdo con las revisiones referenciadas en la ficha técnica) del SIMPOSIO 4.1. al y 4.3. del punto "REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS EXIGIDOS".	15 días calendario después de la firma del acta de inicio. (5 días para la entrega del cronograma, 10 días para metodología e instrumentos). Las memorias deben ser entregadas (1) mes después de realizado el simposio.
5. Propuesta del diseño y ejes centrales del Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario para población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género	Documento técnico la propuesta del diseño y ejes centrales del Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario para población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Justificación • Finalidad • Objetivos • Metodología Ejes centrales para la atención social y tratamiento penitenciario	El documento técnico escrito debe ser entregado (6) meses después de la firma del acta de inicio.
Observaciones: Cada uno de los entregables será sometido a revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, en caso de requerir ajustes el contratista tendrá un plazo único de cinco días hábiles para entregar las correcciones o atender las observaciones realizadas; se entregarán en físico y en formato digital PDF, a color y debe permitir su fácil impresión.		

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27-48

Conmutador: 2347474

grupo.atencionsocial@inpec.gov.co

Página 15 de 17
Código: PA-DO-G01-F02 v

3

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA
<p>El CONTRATISTA deberá diseñar el Plan de Trabajo, en el cual se incluyan los tiempos estipulados para el desarrollo de cada una de las actividades, mediante un cronograma detallado, ajustado a los tiempos que se establecen en la presente ficha técnica, el cual tendrá una duración máxima hasta el 30 de noviembre de 2026 o vigencia del contrato.</p> <p>El Plan de Trabajo deberá considerar todas las actividades dispuestas para el desarrollo del proyecto y su detalle y deberá ajustarse a los tiempos determinados en el cronograma del proceso.</p> <p>Adicionalmente deberá contener las responsabilidades definidas para cada integrante del equipo de trabajo que desarrollará el servicio contratado y un organigrama detallado con la estructura de cargos del personal exigido por el Inpec y ofrecido por el CONTRATISTA.</p> <p>El Plan de Trabajo también deberá especificar la fecha en que EL CONTRATISTA entregará cada uno de los productos previstos en este documento sin exceder los tiempos establecidos por el INPEC para cada entrega.</p> <p>En el caso que surjan imprevistos de fuerza mayor, caso fortuito o se presenten circunstancias que impidan el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones, se deberá informar de manera inmediata al Inpec, presentando una propuesta de solución correspondiente, con el fin de determinar las acciones a seguir para que se logren los objetivos propuestos.</p> <p>Las modificaciones o ajustes de itinerarios lo asumen la empresa contratista.</p>		

VALOR OFRECIDO

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que pueda incurrir con la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

Se solicita presentar la cotización en valores discriminados por cada actividad y tiempo de entrega de acuerdo con la ficha técnica, según el siguiente modelo:

Nº	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	SUBTOTAL IVA	VALOR TOTAL
1.	Caracterizar y diagnosticar a la población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género		
2.	Realizar jornadas de sensibilización previo a la jornada de autoreconocimiento dirigidas a los funcionarios administrativos, del Cuerpo de Custodia y Vigilancia -CCV, y a la población privada de la libertad en general, orientadas a la promoción del enfoque diferencial, interseccional y de género, abordando temáticas como identidad de género, orientación sexual, respeto por la diferencia, alteridad y diversidad, entre otras relacionada con la garantía de derechos y la convivencia respetuosa en el contexto penitenciario.		

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27-48

Conmutador: 2347474

grupo.atencionsocial@inpec.gov.co

Página 16 de 17
Código: PA-DO-G01-F02 v



3.	Realizar jornada de autoreconocimiento con la población LGTBIQ+ en el marco de la conmemoración del día internacional del orgullo LGTBIQ+			
4.	Realizar virtualmente el III "Simposio a Nivel Nacional de la No Discriminación" como parte de la elaboración del Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario para población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género			
5.	Propuesta del diseño y ejes centrales del Manual de Atención Social y Tratamiento Penitenciario para población privada de la libertad con enfoque diferencial, interseccional y de género			

NOTA: CABE ACLARAR QUE EL VALOR OFRECIDO PARA CADA ACTIVIDAD Y EL TOTAL DE LA COTIZACIÓN DEBEN INCLUIR LOS COSTOS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Para lo anterior, esta dependencia invita respetuosamente a la presentación de cotizaciones que cumplan con los requisitos antes referidos, el día 31 de enero de 2026, únicamente se recibirán cotizaciones entregadas en los siguientes correos electrónicos subdireccion.psicosocial@inpec.gov.co y condicionesexcepcionales@inpec.gov.co

Atentamente,


ANYELA ALEXANDRA ORTIZ HOYOS
 Subdirectora de Atención Psicosocial (E)

Revisado por: Luz Adriana Sanabria Casiano. Coordinadora - Grupo de Atención Social.

Elaborado por: Diana Paola Cubides Serrano. Profesional Especializado - Grupo de Social.

Fecha de elaboración: 23/01/2026

Archivo: C:\Users\DCUBIDESS\Documents\GATES2026